

INFORME VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Febrero 2 de 2023

Proceso: Custodia

Radicado: 50 001 31 10 004 2021 00184 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: ANA SILVIA PEREZ MANTALLANA

Edad: 57 Años

Nivel Académico: Primaria Incompleta

Profesión: Ninguna

Ocupación: Ama de Casa

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Calle 44A # 17A – 21

Barrio: Villa Suarez Celular: 320 3944184

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Visita Domiciliaria
- Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Durante toda la sesión, la señora Ana Silvia se mantuvo atenta y dispuesta, suministro la información requerida sin ninguna prevención, mostró interés y su actitud fue siempre propositiva, lo cual favoreció el adecuado desarrollo de la entrevista.

Se le percibió consciente, lucida, coherente, centrada y bien ubicada espaciotemporalmente, no evidencia rasgos que pudieran determinar de entrada alguna condición mental relevante.

Su nivel maduracional es acorde con lo esperado según su edad cronológica.



6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

La señora Ana Silvia reside en un apartamento que se ubica en un estrato 1, por el cual pagan arriendo por un valor de \$300.000 mensuales y residen allí desde hace 4 años. El apartamento cuenta con los servicios públicos domiciliarios excepto el gas, adicionalmente cuenta con internet y televisión por cable, estos dos últimos los paga el padre del menor en cuestión.

Consta de dos alcobas, un baño, cocina, zona de lavado y sala comedor, la menor comparte habitación con sus abuelos, pero cuenta con su propia cama. Las condiciones de aseo y salubridad son satisfactorias, los diferentes espacios se encuentran hacia dos y muy bien organizados.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

Actualmente la señora Ana Silvia se encuentra dedicada a las labores propias del hogar, viene asumiendo dicho rol de ama de casa desde que su nieta vive con ellos, anteriormente se dedicaba a la modistería, más sin embargo actualmente lo hace únicamente por hobby ya que dedica todo su tiempo al cuidado de la menor.

7.2 Economía y Estilo de Vida

La economía del hogar se sustenta en el salario que el esposo de la señora Ana Silvia recibe por su labor como contratista de jardinería en una constructora, por dicha labor recibe una asignación mensual promedio de \$3.000.000, adicionalmente el padre de la menor en cuestión, hijo de la señora Ana Silvia, envía un promedio semanal de \$200.000, los cuales igualmente contribuyen a la economía familiar.

Cuentan con los enseres, electrodomésticos y recursos necesarios para tener un estilo de vida adecuado.

8. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Indica la señora Ana Silvia que en sus tiempos libres se dedica a coser, el cuál considera es su hobby, también a tejer y a veces a leer, señala que tiene muchas amistades pero qué es de pocos amigos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

cercanos, asegura que no consume bebidas alcohólicas ni algún otro tipo de sustancias.

9. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

La señora Ana Silvia se encuentra afiliada a la EPS CAJACOPI y afirma que se encuentra bien de salud, no presenta ninguna enfermedad o patología relevante. Su menor nieta, objeto del presente proceso, se encuentra afiliada a la NUEVA EPS, régimen contributivo siendo beneficiaria de su padre, igualmente señala la señora Ana Silvia, que la menor se encuentra en buenas condiciones físicas no presenta ninguna patología relevante y cuenta con sus controles de crecimiento y vacunas al día.

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

La señora Ana Silvia proviene de una familia nuclear desestructurada debido al fallecimiento de su padre, lo cual sucedió hace 4 años aproximadamente a causa de un infarto, para ese entonces sus padres vivían juntos tras una relación de muchos años.

Su madre quién tiene 77 años, vive al frente de su casa y es la señora Ana Silvia quién se encarga de su cuidado ya que por su salud y su condición actual requiere de cuidado permanente, siendo está la razón también por la cual asegura la señora Ana Silvia viven en este sector, porque allí igualmente vive su señora madre. Tiene cuatro hermanos vivos y tres hermanos fallecidos al igual que uno desaparecido, con sus hermanos y con su madre la relación satisfactoria, se comunican permanentemente y se brindan apoyo mutuo.

No reporta antecedentes de violencia intrafamiliar para maltrato infantil en su familia de origen.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El grupo familiar de la señora Ana Silvia está compuesto por su esposo el señor santos Carvajal quién tiene 57 años de edad, alcanzó básica primaria y se encuentra conviviendo con él en unión libre desde hace 30 años aproximadamente, igualmente lo compone su hijo Johan Camilo Carvajal Pérez, quién tiene 20 años de edad, estudia idiomas y trabaja como empleado en un almacén de cascos para moto, finalmente el grupo familiar lo compone su nieta, quién es objeto del

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

presente proceso, la menor Mary Alejandra Garzón Rodríguez, quién tiene 4 años de edad e ingresará en los próximos días a estudiar preescolar en el Colegio Narciso Matus.

La dinámica familiar es satisfactoria, se evidencian altos niveles de cohesión, un fuerte vínculo afectivo entre ellos y buenos canales de comunicación.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Manifiesta la señora Ana Silvia que su hijo tuvo una relación con una joven de nacionalidad venezolana y de dicha relación procrearon una niña, señala que tuvieron una relación de convivencia de 2 años luego de lo cual se separaron y la madre se llevó a la menor al departamento de Arauca. Para entonces la mamá de la menor tenía unos 20 años aproximadamente y la señora Ana Silvia afirma que nunca la ha conocido en persona.

Estando en Arauca, la madre de la menor la tuvo bajo su cuidado unos dos meses aproximadamente, luego de lo cual una persona se comunicó con el papá y le informó que la niña se encontraba en mal estado, por lo cual el padre decide viajar y efectivamente encontró a la niña en malas condiciones, indica que tenía piojos, parásitos y que se encontraban un poco desnutrida.

Señala que el padre le dio una plata a la madre de la menor y se trajo a la niña a vivir con él, lo cual sucedió así durante el primer mes, luego de lo cual el padre la llama a ella y le pide que por favor se haga cargo del cuidado de la niña, esto sucedió en mayo de 2020, luego de esto la señora Ana Silvia se ha hecho cargo por completo del cuidado de su nieta.

Asegura la señora Ana Silvia que ella trato en muchas oportunidades de llamar a la madre, que incluso cuando pudo comunicarse le dio su número y que al comienzo le enviaba videos, hablaron en algunas ocasiones y ella le dijo que cuando quisiera podía venir a ver a la niña sin ningún problema, luego para diciembre de 2020, la madre de la menor cambio de número y desde allí perdieron totalmente la comunicación con ella.

Durante el tiempo que hubo comunicación la menor hablo con su mamá una o dos veces por video llamada, pero la comunicación fue limitada. Actualmente no saben nada de la madre de la menor, no

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

conocen su paradero, no saben a qué se dedica y no saben nada de la familia extensa de la misma.

Respecto del padre de la menor, es decir su hijo, indica que él vive en el departamento de Casanare, algún tiempo en Yopal y algún otro tiempo en Aguazul debido a que maneja un carro tanque, indica que él tiene dos hijos más pero no vive con ellos, los menores viven con su abuela. El padre le da menor vive con su actual compañera sentimental, señala que no lleva a la niña porque ella misma no ha querido irse con él, además de que el padre afirma que no puede hacerse cargo de la niña porque por su trabajo no tiene tiempo y poco permanece en casa, entonces no podría asumir dicho rol con la responsabilidad que se requiere.

Señala que el padre la consiente mucho, que la quiere demasiado y que incluso puede considerarse qué es un buen papá, ya que es muy responsable y está pendiente de todas y cada una de las cosas de la menor, la llama casi todos los días por video llamada y cumple a cabalidad con su responsabilidad económica, enviando dinero semanalmente para la manutención de la niña, adicionalmente le compra las cosas que ella necesita para su estudio, su vestuario y otros otras cosas para su recreación y esparcimiento.

Señala que con el padre se ven unas dos o tres veces al año, bien sea porque él viene a visitarlas o porque ellas van a su casa, señala que con la compañera permanente del padre también la menor tiene una muy buena relación.

Asegura que el padre de la menor está totalmente de acuerdo con que ella asuma la custodia porque él no tiene el tiempo necesario para poder asumir dicho rol, ya que mantiene trabajando y viajando, además dice que no podría brindarle ni el tiempo ni los consejos que ella como mujer requiere y que por eso piensa que la señora Ana Silvia es la indicada para asumir dicho rol.

Asegura que ella está totalmente dispuesta a asumir la custodia y cuidado de su menor nieta, entiende la responsabilidad que ello implica y asegura que sabe cómo hacerlo ya que crío a cinco hijos, además indica que su esposo también está totalmente de acuerdo y dispuesto a asumir esta responsabilidad.

Respecto de la niña indica qué es muy juiciosa que a veces es un poco rebelde pero que en términos generales los asume como figura de autoridad, los considera como sus padres y se refiere a ellos como

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

mamá y papá, señala que la menor ha sido acogida por todo el grupo familiar de manera satisfactoria, que es muy consentida y que sus tíos permanecen muy al pendiente de sus cosas y de compartir tiempo con ella, señala que ellos son muy cariñosos con ella que la quieren bastante y que la menor se la lleva muy bien con todos, indica que en definitiva quiere la custodia en la menor porque la niña ya hace parte del grupo familiar.

Finalmente indica que ellos nunca han negado a la niña la presencia de su madre biológica, que por el contrario le han enseñado siempre que ella tiene una madre y han mantenido la presencia de esta figura a pesar de su ausencia.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

La señora Ana Silvia es una persona centrada, muy segura de sí misma, madura y sin ningún tipo de evidencia concluyente que pueda determinar la presencia de alteraciones a nivel psicológico.

En términos generales, conforme a lo observado en la entrevista, es una persona que evidencia estabilidad y equilibrio a nivel psicológico, no hay rasgos que puedan determinar algún tipo de alteración o desequilibrio en sus diferentes áreas de funcionamiento

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo observado durante la entrevista, se logra verificar que no existen factores de riesgo que amenacen o pongan en peligro la integridad o bienestar de la menor de continuar bajo el cuidado de su abuela la señora Ana Silvia. Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que favorecen que pueda tener un adecuado desarrollo integral.

Puede concluirse a partir de lo observado durante la visita domiciliaria y la entrevista realizada, que la señora Ana Silvia presenta un fuerte vínculo afectivo hacia su nieta, la han integrado al grupo familiar como un miembro más y la niña ha interiorizado a la señora Ana Silvia y su esposo como figuras paternas, se evidencia un alto nivel de apego afectivo y un gran sentido de responsabilidad frente a la crianza y cuidado por parte de la señora Ana Silvia.

Puede considerarse que la señora Ana Silvia cuenta con las características a nivel individual y social familiar, que le permiten poder



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

continuar asumiendo el cuidado de su nieta como hasta ahora ha venido sucediendo, cuenta con los criterios de idoneidad necesarios para asumir dicho rol, se le percibe motivada y muy interesada frente al adecuado desarrollo integral y el bienestar de su nieta, no se encontró evidencia concluyente que pudiera inferir que la señora Ana Silvia no pudiera asumir o continuar asumiendo su rol de cuidadora de la menor.

Se recomienda que tanto la señora Ana Silvia como el padre de la menor, favorezcan o promuevan encuentros personales con una mayor frecuencia entre el padre y su menor hija, para de esa manera fortalecer su vínculo afectivo y que además la menor mantenga su concepto de figura paterna, igualmente se recomienda que se persista en la intención de contactar a la madre de la menor en procura de que pueda restablecer su vínculo con ella y en lo posible el establecimiento de una relación madre hija satisfactoria, de no lograrse dicho contacto debe continuarse promoviendo en la menor, la presencia de dicha figura materna permitiendo con esto que de aparecer algún día la madre, la menor no tenga dificultades en su proceso de aceptación y adaptación a la misma.

En términos generales y considerando, en primer lugar, que la señora Ana Silvia cuenta con las características para asumir el rol de cuidadora de la menor y en segundo lugar, que la madre se encuentra desaparecida y el padre indica que no podría asumir dicho rol, puede considerarse que en efecto la posibilidad de que la señora Ana Silvia asuma la crianza y el cuidado de su nieta se erige como una alternativa viable para el caso en concreto.

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo Asistente Social